

THANNAC COMPLEMENTOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 175/2007 de este Juzgado seguido a instancia de D. Patricia Elizabeth Pilatasig Cando contra Thannac Complementos S.L. se ha dictado Auto con fecha 16-1-08 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 1.372,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Amalia del Castillo de Comas.—3.708.

TIR EXPRESS RH RIVAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 108/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Antonio Cotallo Torres y Manuel Requeijo Saavedra, contra la empresa «Tir Express RH Rivas, S.L.», sobre despido se ha dictado resolución con fecha 10-1-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecuta-

do «Tir Express RH Rivas, S.L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 8.721,5 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 22 de enero de 2008.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—4.011.

VALERIANO HOYOS VIZCAÍNO*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 132-07 seguida en este Juzgado a instancia de María Eugenia Osorio López, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 10-01-08, resolución por la que se declara a Valeriano Hoyos Vizcaíno en situación de insolvencia total por importe de 6.900,80 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 24 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—3.770.

ZUMOS VALENCIANOS DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 25 de enero de 2008, acordó exigir a los socios el desembolso total del capital pendiente, correspondiente al aumento de capital adoptado en Junta general extraordinaria de 11 de septiembre de 2007, cuyo importe asciende a ocho millones cien mil (8.100.000) euros, que se corresponden con un desembolso de veintidós mil quinientos (22.500) euros por acción suscrita en el referido aumento de capital.

El desembolso de los dividendos pasivos se realizará mediante aportación dineraria, por transferencia o ingreso en efectivo, en la cuenta 2077-0377-18-3100545877, abierta a nombre de la sociedad en la entidad «Bancaja», en el que se indicará la razón social, Código de Identificación Fiscal y domicilio social del accionista, así como el concepto del ingreso «Aportación de capital: Desembolso de dividendos pasivos». El plazo para efectuar el desembolso terminará el día 8 de febrero de 2008.

Valencia, 28 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Bordils, Sociedad Anónima, Vicente Bordils Ramón.—4.663.